



Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

www.juridicas.unam.mx

DEMOCRACIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA

Ponentes:

Marie Claire Acosta. Directora del Departamento para la Promoción de la Gobernabilidad, subsecretaría de Asuntos Políticos, Organizaciones de los Estado Americanos.

Salma Jalife Villalón. Coordinadora, Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A. C.

Comentarista:

Raúl Trejo Delarbre. Investigador, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

Moderador:

Alonso Lujambio Irazábal. Comisionado Presidente del IFAI.

Marie Claire Acosta, ocupó en México el cargo de subsecretaria para Derechos Humanos y Democracia, de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Su carrera como activista social la ha llevado a investigar una gran variedad de temas como los derechos humanos en México; el tratamiento de los inmigrantes en los Estados Unidos y los efectos de la violencia en Colombia.

Contribuciones en el campo de los derechos humanos incluyen la ocupación de diferentes posiciones en organizaciones no gubernamentales, como lo es la Comisión Mexicana por la Defensa y Promoción de Derechos Humanos; la Academia Mexicana de los Derechos Humanos, y la División Mexicana de Amnistía Internacional.

A su vez, ha sido consultora para algunas organizaciones internacionales, como es el caso de UNICEF y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Salma Jalife Villalón, es ingeniera en computación, egresa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México. Cursó su maestría en la Universidad de Colorado, Estados Unidos, con la especialidad de telecomunicaciones.

Se desempeñó como comisionada de la COFETEL, donde fue responsable del área de ingeniería y tecnología. Tuvo a su cargo la planeación y administración del espectro radioeléctrico, los planes técnicos fundamentales de numeración y señalización, así como los temas relacionados con la normalización y homologación de equipos.

Sus proyectos sobre política y regulación de las telecomunicaciones y sus contribuciones al desarrollo de estrategias al respecto, le ha valido un amplio reconocimiento en diversos foros, tanto en México como en el extranjero.

Panelista: Marie Claire Acosta

La corrupción, la existencia de las recientes crisis políticas, la crisis de representación de las instituciones y en general la falta de confianza de la ciudadanía en las instituciones del sistema democrático, existe un creciente interés por parte de la Secretaría General de la OEA y de los Estados miembros de profundizar en el análisis de la interdependencia de la gobernabilidad democrática con el desarrollo económico y social de los pueblos, en el marco de una discusión más amplia sobre la sustentabilidad de las democracias en nuestra región.

De la misma manera resulta especialmente pertinente para la OEA y en particular para la Subsecretaría de Asuntos Políticos analizar esta relación entre la democracia y elementos tan esenciales y constitutivos de la misma como son la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones políticas.

La experiencia histórica ha demostrado la correlación existente entre la transparencia y la gobernabilidad, y evidente que la existencia de flujos de información abiertos y transparentes sobre la gestión pública contribuye decisivamente en la calidad de las instituciones de gobierno y por ende en la propia gobernabilidad, porque la transparencia es esencial para mejorar la calidad de la democracia en cuanto a las decisiones de políticas públicas, en cuanto a la eficacia, eficiencia, efectividad y desempeño de dichas políticas, dado que la transparencia puede incrementar los incentivos de las clases políticas para responder mejor a las demandas de la mayoría de la población y no sólo de algunos grupos de interés o de las elites.

De igual manera es cierto que la transparencia resulta fundamental para que la ciudadanía pueda participar de manera informada e influir sobre estas decisiones de política pública y esto a su vez tiene un impacto positivo sobre la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado.

Es por ello que para mejorar la calidad de las democracias es clave mejorar o desarrollar mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas. Los mismos pueden a su vez verse como incentivos para la redistribución y para la inclusión de los sectores subrepresentados, dado que la transparencia puede ayudar a impulsar una mayor eficiencia y una mayor eficacia en la asignación de los recursos, así como una asignación más equitativa y esto último es de vital importancia considerando que la desigualdad es uno de los más grandes desafíos para nuestra región.

En este contexto la OEA es por excelencia la institución hemisférica política con el poder de convocatoria para promover el diálogo y el intercambio de experiencias, así como para generar consenso, acción conjunta y apoyo mutuo entre los Estados miembros sobre la interdependencia entre transparencia y democracia y sobre los avances y desafíos en la sustentabilidad de las democracias en las Américas.

Como lo demuestran los mandatos de los últimos años, los Estados miembros de la OEA consideran este tema de vital importancia para la agenda interamericana. Un ejemplo de ello es la Carta Democrática Interamericana que amplía el concepto de democracia incluyendo varios elementos que son esenciales para la sustentabilidad de los sistemas democráticos y la gobernabilidad en el hemisferio. Es de esta manera que el documento incorpora elementos esenciales como el respeto a los derechos humanos y la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública; el respeto a los derechos sociales y económicos, la participación de la ciudadanía en las decisiones de interés público, la interdependencia de la

transparencia
2006
Semana Nacional



democracia con el desarrollo económico y social y la transparencia.

La Carta establece que uno de los componentes fundamentales del ejercicio de la democracia es precisamente la transparencia de las actividades gubernamentales.

Por su lado la reciente Declaración de Santo Domingo reconoce que la buena gestión de los asuntos públicos exige instituciones gubernamentales efectivas, representativas, transparentes y públicamente responsables a todos los niveles al igual que la participación ciudadana, controles efectivos y el equilibrio y separación de poderes.

En este contexto, la declaración nos dice: “La rendición de cuentas y la participación ciudadana, de acuerdo a las leyes nacionales en el seguimiento, control y evaluación de la administración pública como contribución activa para la prevención y eliminación de la corrupción, son herramientas para promover la transparencia, la eficiencia y responsabilidad de los gobiernos de la región y que las tecnologías de información y comunicación pueden jugar un papel muy importante en este sentido”.

Y en este mismo sentido, la OEA ha promovido a lo largo de los últimos años el acceso a la información pública, no sólo como un derecho humano, también como una vía para alcanzar políticas que fortalezcan las democracias y como un mecanismo de participación de la ciudadanía.

El adecuado conocimiento por parte de los ciudadanos del funcionamiento de las instituciones públicas y de la información que ellas emiten, es la premisa indispensable para el diálogo y la cooperación constructiva entre el sector gubernamental y la ciudadanía. Por ello que el Departamento para la Promoción de la Gobernabilidad, a mi cargo, busca fomentar el acceso a la información como un mecanismo fundamental para la participación ciudadana.

El acceso a la información pública resulta de suma importancia para fomentar la gobernabilidad democrática en la región y es un recurso de gran valor para que la ciudadanía pueda desarrollar una cooperación constructiva con las diferentes agencias gubernamentales.

A su vez la promoción y el desarrollo de los mecanismos de acceso a la información pública son fundamentales para la gobernabilidad democrática en cuanto ayudan a combatir la corrupción, promueven mayor

transparencia en el proceso de toma de decisiones, así como en la rendición de cuentas; fomentan el conocimiento público, el control social, la mayor participación y discusión de los ciudadanos en la arena pública y, finalmente, aumentan su confianza en las responsabilidades y en el accionar de los gobiernos. Estos mecanismos promueven mayor estabilidad democrática, a la vez que promueven los derechos a la libertad de opinión y de expresión.

La carencia de información adecuada, por el contrario, contribuye a exacerbar la exclusión y por ende profundiza la desigualdad y la pobreza prevalentes en nuestra región. El acceso a la información empodera a la ciudadanía, fomenta el conocimiento sobre políticas y servicios públicos y permite que los ciudadanos presenten sus demandas y necesidades, de esta manera mejorando sus condiciones de vida, a su vez que promueve una mayor inclusión de todos los sectores de la sociedad.

La publicidad de la información permite que el ciudadano pueda en cierta manera controlar la gestión pública de manera responsable, ejerciendo el derecho de petición y obteniendo una transparencia rendición de cuentas; asimismo, permite que se manejen datos e información relevante sobre aspectos presupuestarios, el grado de avance en el cumplimiento de objetivos planteados por el gobierno y los planes del Estado para mejorar las condiciones de vida, todo esto con el fin de que los ciudadanos puedan asumir un papel más activo y participativo en el control de sus gobiernos.

El acceso a la información pública implica también una responsabilidad conjunta del Estado, por un lado, y de la ciudadanía y la sociedad civil, por el otro.

En cuanto al Estado, éste debe promover mecanismos de acceso a la información pública y garantizar dicho acceso. Pero por su parte la ciudadanía y la sociedad civil deben procurar el acceso a la información pública y estar en capacidad de ejercer este derecho de manera efectiva y responsable, para ello se hace necesario capacitar a la sociedad civil para que pueda hacer un uso eficaz de la información a su disposición, a fin de involucrarse y participar de manera constructiva con sus gobiernos.

En los últimos años la región ha visto avances en cuanto a la existencia de un marco regulatorio en torno al acceso a la información, como son la aprobación de leyes de acceso, cláusulas constitucionales, Reglamentos, Decretos, etcétera.

Sin embargo, cabe destacar que una Ley de Acceso a la

Información o un marco regulatorio pertinente, es una condición necesaria, pero no suficiente para poder garantizar este derecho para toda la ciudadanía. Para ello, es necesario promocionar la necesidad de que el Estado garantice este derecho, así como atender la necesidad de que la ciudadanía tenga la necesidad de ejercerla.

Con respecto a las tecnologías de la información, con la Declaración de Santo Domingo, los Estados miembros de la OEA declaran su compromiso a desarrollar las tecnologías de información y comunicación, como una herramienta para promover y fomentar la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía y su compromiso a garantizar el derecho de todas las personas a gozar de la libertad de expresión, incluyendo el acceso sin censura al debate político y al intercambio libre de ideas. A su vez, la Declaración reitera la importancia de las tecnologías de información y comunicación, como mecanismo de participación de la ciudadanía de forma responsable para así lograr un gobierno transparente y eficiente, ambos elementos como hemos dicho, esenciales para la sustentabilidad del país.

Las tecnologías modernas de la información y la comunicación han cambiado de manera significativa las reglas del juego para los gobiernos. La OEA ha impulsado en los Estados miembros iniciativas de gobierno electrónico, voto electrónico, el uso del Internet y las tecnologías para impulsar el desarrollo de los países.

De la misma manera, este ámbito cambiante ha tenido un significativo impacto sobre la relación existente entre el Estado y la ciudadanía, reclamando de esta manera nuevos mecanismos de comunicación entre ambos y nuevas formas de participación.

El uso y la distribución del conocimiento y la información pueden resultar de vital importancia para el proceso de toma de decisiones y sobre la implementación de las políticas públicas y puede ser de suma relevancia en la eficacia de estos procesos.

A su vez, el uso de las tecnologías es clave para ayudar en la lucha contra la corrupción y proporcionar mejores mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Es por ello que la OEA debe prestar atención al tema del acceso a las tecnologías de información y comunicación por parte de los ciudadanos de las Américas, especialmente considerando que nos encontramos en una de las regiones más desiguales del mundo en términos socioeconómicos.

La inclusión de sectores subrepresentados en la política y excluidos económica y socialmente, como es muchas veces el caso de las mujeres, de los indígenas, de los millones de afrodescendientes que viven en nuestro hemisferio y otros grupos vulnerables es de vital importancia, dado su impacto negativo en la sustentabilidad democrática. Y es en este marco que la Subsecretaría de Asuntos Políticos y en particular el Departamento de la Promoción de la Gobernabilidad tiene como reto analizar los déficit estructurales del sistema y por ello es necesario abrir los espacios de diálogo para colocar en la agenda política de todos los países de la región la discusión acerca de los déficit en los resultados de los sistemas democráticos y cómo esta ausencia afecta la gobernabilidad democrática. Y por ello también se deberán abrir espacios de debate para una agenda política que se plantee consolidar la función del Estado en la profundización de la democracia, incentivando políticas y mecanismos que busquen traducir los derechos formales de la ciudadanía en realidades tangibles.

De igual manera debemos fomentar la ampliación de la ciudadanía entendida ésta como el ejercicio de derechos, no sólo en lo que respecta a su dimensión electoral, sino también a su dimensión social, económica y civil.

Cabe decir que el papel del IFAI en este sentido ha sido fundamental. Y hago votos para que podamos colaborar con él en esta tarea, así como con las otras organizaciones e instituciones convocadas en este evento y que compartirán sus experiencias con nosotros a lo largo de estos tres días.

Panelista: Salma Jalife Villalón.

Quiero agradecer en principio al IFAI por tan amable invitación a colaborar en temas que son convergentes respecto a los temas en los que yo me he especializado, particularmente en el sector telecomunicaciones y tecnologías de la información y por ello quiero compartir con ustedes una visión de cuál es el papel que juegan las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en el acceso a la información y la democracia.

Lo lógico sería que yo comenzara a platicarles sobre las tecnologías de la información, pero básicamente quise introducir esta lámina del derecho a la información porque ésta es un elemento básico que nos abre el panorama de cuáles son las fuentes formales que nos van a hacer que evolucione nuestro Estado hacia un derecho que sea coherente, congruente con la evolución tecnológica y la evolución hacia un Estado más democrático, es decir, si nosotros no cambiamos nuestras fuentes formales del derecho, es muy probable que suceda lo que ustedes estuvieron escuchando en la introducción de que haya divergencias entre leyes, divergencias entre la Constitución y la aplicación de nuestra legislación en la medida en que nosotros queramos ir evolucionando hacia un Estado democrático y a donde tenga la ciudadanía acceso a la información de manera oportuna y de fácil acceso.

Tenemos todos estos elementos y quiero enfatizar sobre todo en la Constitución y algunas de las leyes que hacen que las tecnologías de la información sean accesibles y se permite un desarrollo mucho más acelerado de esta innovación tecnológica para que los ciudadanos podamos utilizarlas como herramientas para poder lograr los fines como podría ser la transparencia y el acceso a la información.

Y un elemento muy importante también son los tratados internacionales, ya que las telecomunicaciones y en general toda la actividad humana a partir de estas sociedades modernas del conocimiento, se da no sólo en los ámbitos nacionales sino se da en el territorio mundial y las globalización hace que cada vez más se deban interrelacionar las fuentes formales del derecho a nivel internacional para que pueda haber esta coherencia y esta convivencia de actividades sociales, políticas, económicas y culturales en un mundo informatizado.

Con ello quiero decirles que es de gran relevancia, para mí es esencial que existan las tecnologías de la información y el acceso a las mismas. En la medida en que estamos desarrollándonos en un ambiente basado en el conocimiento y en donde el ciudadano cada vez más requiere de información e información precisa, también en la introducción nos decían que una de las barreras que podríamos tener efectivamente hacia la transparencia y hacia la evolución hacia una democracia plena y hacia el acceso de la información podría ser el exceso de información y de información inútil. Creo que es muy importante que los países tengamos conciencia de que el desarrollo de estas infraestructuras que son finalmente un medio y no son el fin, se despliegue a nivel nacional e internacional, que sea confiable, que sea, que no tenga capacidad limitada, o sea que sea extensivo y que no sea muy costoso para los usuarios para que podamos efectivamente poder hacer uso eficiente de estas herramientas que nos van a dar nuevas oportunidades de acceso a la información.

Con ello quiero mencionarles a qué nos referimos con las tecnologías de la información, probablemente algunos de ustedes ya saben, ¿qué son las tecnologías de la información? Podemos llegar hasta el grado de decir que las tecnologías de la información se encuentran en nuestros consumibles del hogar, es decir, en nuestro refrigerador, en nuestros equipos domésticos, electrodomésticos que tenemos en casa, donde ya efectivamente con la evolución tecnológica vamos a poder interactuar con ellos.

Entonces en el caso mexicano, el mercado de las tecnologías de la información está creciendo a un ritmo muy acelerado y esto tiene que ver con equipos, con desarrollo de software, con programación, con servicios de tecnologías de la información como pueden ser los servicios telefónicos, de cablevisión, todos los servicios que a ustedes se les ofrecen en materia de comunicación a distancia, y consumibles.

De este mercado estamos hablando de alrededor de 7 mil 300 millones de dólares en el año de 2004, con estimaciones de crecimientos del orden del 13%. Este sector es un sector muy dinámico y crece muchas veces a más del doble o el triple de la economía en su conjunto.

¿Qué posibilidades democráticas me dan las tecnologías de la información? Ya hemos escuchado diversas participaciones anteriormente y también en este panel sobre la mejora que pueden generar estas tecnologías de la información entre las actividades del gobierno y las poblaciones a las cuales se les prestan los servicios. Y aquí yo me quiero referir, siempre se habla de un ámbito nacional, pero ahora tenemos que pensar ya más allá del ámbito nacional, tenemos que pensar en el ámbito internacional, quiero ser reincidente en este punto porque ya el comercio de servicios y las telecomunicaciones y la información que nosotros requerimos ,rebasa las naturales barreras geográficas que tenemos y en ese sentido hay una labor mucho más importante que tienen que hacer los organismos multilaterales como la OEA como la OCDE o como la OMC, para poder hacer armónico esta evolución y crecimiento hacia Estados democráticos y hacia el acceso y evitar la disparidad entre los que sí tienen acceso a la información y los que no lo tienen, y como se dice en el sector del cual yo provengo, los que están digitalizados y los que no están digitalizados, es decir, aquellos que tienen la oportunidad del acceso a Internet o a otros servicios que les permiten obtener información.

No sólo genera esa relación entre autoridad y ciudadanía, sino también hay nuevas formas de participación gubernamentales, ustedes pueden ver cada vez más apertura en las dependencias gubernamentales en cuanto a sus páginas de Internet o en cuanto a su forma de tratar a la ciudadanía, por ejemplo a través de consultas públicas, a través de intercambio de información entre los funcionarios y los ciudadanos que están requiriendo información, a veces se necesita, cuando no hay mucha apertura, utilizar el mecanismo del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, otras veces hay organismos que han sido más activos, preactivos y han hecho esta relación mucho más cercana.

La ventaja que se tiene con este acceso a las tecnologías de la información es que no sólo puedo obtenerla a nivel local, sino que esta información la puedo obtener a nivel mundial y este costo de informar se está reduciendo vertiginosamente ya que no tengo la necesidad como autoridad de estar produciendo cada que me solicitan algún tipo de información produciendo la misma información o inclusive cayendo en la problemática de poder dar información distinta sobre una solicitud parecida. Lo que me permite las tecnologías de la información, que esto incluye las bases de datos, es crear respuestas automáticas y que estén disponibles al público en todo momento.

¿Qué potenciales se deben tener, no sólo respecto al acceso a la información, ya un poco derivados hacia qué otras actividades podrían enriquecer o hacer más eficiente el desarrollo de un país? Es el potencial administrativo por un lado, y posteriormente les voy a decir el potencial económico de un país respecto a la utilización de las tecnologías de la información.

Facilitan por un lado las actividades del sector público y pueden ser utilizadas para reorganizar también las instituciones.

Algo muy importante es que las tecnologías de la información no van a resolverles, si ustedes tienen un proceso ineficiente, inefectivo, la tecnología de la información, si ese proceso ineficiente, inefectivo lo meten o lo dogmatizan, no les va a generar un proceso eficiente, seguramente será un proceso automatizado ineficiente.

Lo que está buscando también el desarrollo de tecnologías de información es generar herramientas de apoyo a quienes automatizan, para que la administración y el manejo de la información sea mucho más eficiente, en la medida en que se van adoptando estas medidas de información y también facilitando la capacitación a quienes van a utilizarlas, no sólo los funcionarios públicos, sino también los ciudadanos.

Un potencial económico que se tiene al utilizar las tecnologías de la información es crear las estrategias que posibiliten el uso de estas tecnologías, en aquellos sectores donde la economía tenga mayor potencial. Y me refiero, por ejemplo, al caso de aumento de productividad, pueden ser para elevar la calidad de otros bienes y aquí puedo incidir nuevamente en el acceso a la información o en la información misma.

Las tecnologías de la información, como les mencionaba, pueden hacer que se eleve la calidad con la que se da respuesta a nuestros gobernados a través de estas tecnologías, elevando la calidad de esta información y la calidad del servicio que se presta.

Hay otros elementos, como capacidades que se pueden tener: inversión en capital humana, cambio organizacional e incorporar las actividades sociales y económicas. Toda una revolución la que se tiene al introducir las tecnologías de información para poder dar cabida al acceso a la información.

Con ello, me gustaría ir a ver cómo estamos en México respecto al acceso a la información. Se mencionaba que dentro de la Ley se requiere que haya en su artículo primero, acceso universal.

Cuando comenzaron las comunicaciones en México, el acceso universal se refería exclusivamente a la telefonía, después fueron creciendo algunos otros servicios y además el acceso universal curiosamente se medía respecto a si había una población en la que un usuario podía caminar hasta cinco horas para obtener el acceso a un teléfono público, eso ya era considerado acceso universal, imagínense. Ha evolucionado en estos 100 años de las telecomunicaciones.

Estamos viendo que el acceso universal ahora exige que sea el acceso a servicios de banda ancha. El más común y conocido es el acceso a Internet. Y aquí estamos viendo cómo va evolucionando el total de usuarios de Internet en México.

Si bien ustedes estaban viendo un crecimiento en la línea roja, donde dice tasa de crecimiento anual, ha

bajado. Esto ha sido porque ya se está estabilizando y está habiendo una penetración mucho mayor del servicio de Internet, sin embargo vamos a ver que se va a mantener en esos rangos de 14 al 20 por ciento, en la medida en que vayan penetrando las redes de telecomunicaciones.

¿Qué pasa si nosotros no fomentamos el desarrollo de las tecnologías de la información? Si no lo fomentamos, vamos a crear un problema social muy grande, que es la inclusión a quienes tienen ese acceso a la información vía electrónica y quienes no cuentan con ello.

Ustedes saben que hoy en día, les voy a poner un ejemplo, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, si ustedes se quieren dar de alta para aumentar actividades como por honorarios o alguna cuestión así, hay algunos procesos que los tienen automatizados y otros no, entonces supongamos que yo soy una comunidad que no tengo acceso a la información, voy a tener que ir al módulo y me van a decir, discúlpenos, qué pena, pero eso lo tiene que hacer vía Internet, y estamos generando un problema muy serio si no atacamos el problema de raíz que es el desarrollo de las redes de telecomunicaciones y que tengan el acceso hasta el último punto donde hay un habitante en el territorio nacional para el caso mexicano, pero también a nivel mundial.

Es muy importante que se desarrolle una estrategia de penetración y difusión de las tecnologías de la información para que efectivamente podamos darles a los ciudadanos este acceso a la información.

Existen riesgos y riesgos muy grandes, el mal uso de las tecnologías de la información puede servir para regular, controlar y reprimir iniciativas, puede entrometerse en la privacidad de las personas, puede romper la seguridad de las redes o difundir información indeseable, pero es responsabilidad de quienes estamos en este trabajo de construir y formular políticas que combatan estos riesgos de intrusión sin dejar de construir una base de una sociedad civil comunicada en la cual se fomente el debate y el intercambio de ideas.

Otro elemento importante es la transparencia. Ernesto Villanueva, en su libro Derecho de la Información lo describe de la siguiente manera: El deber de los mandatarios o gobernantes para realizar como regla general sus actuaciones de manera pública como un mecanismo de control del poder y de la legitimidad democrática de las instituciones públicas. Es decir, es muy importante también el no sólo automatizar, sino

también hacer procesos que sean creíbles, que sean confiables y que sean aceptados por la ciudadanía o por el que intercambia este tipo de servicios. Es muy importante que siempre se de cuenta de lo que se está haciendo cuando se automatiza un servicio. ¿Cuál es la relevancia de estas infraestructuras? Creo que he sido repetitiva en este sentido, es muy importante que haya conectividad en todos los lugares donde haya ciudadanos y más importante que existan contenidos porque una red sin contenidos no tiene ningún sentido y que estos contenidos sean contenidos que agilicen o faciliten la intercomunicación entre la sociedad y los gobiernos.

Para ello es muy importante que haya una participación conjunta entre industria-gobierno y academia, porque sin esa participación conjunta sucede que el desarrollo de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones no necesariamente van a obedecer al interés público; las empresas de telecomunicaciones o los que comunican siempre ven primero por su retorno a la inversión y en segundo lugar verían por el interés público; por eso es muy importante que esta interacción se de entre todos los sectores involucrados para que se pueda acceder a esta sociedad de la información.

El desarrollo de estas redes depende en mayor medida en la excelencia en el uso del conocimiento, es muy importante que la información que esté contenida en estas tecnologías de la información sea válida, veraz y que resuelva las necesidades de los ciudadanos.

Si una infraestructura de telecomunicaciones y sus contenidos no son los apropiados, las tecnologías de la información podrían acentuar en vez de aminorar estas disparidades existentes entre ingresos de riqueza y oportunidades y acceso a la información.

Otra vez pensando en qué medios tenemos para acceder a la información, básicamente tenemos la telefonía, tenemos la televisión por cable y un concepto que ustedes conocen primordialmente como Infinitum, pero es el acceso de banda ancha a través de la red telefónica y ahora han surgido nuevas tecnologías.

Aquí lo relevante es que las tendencias tecnológicas convergen hacia una sola red, es decir, la red telefónica, la red de televisión por cable, la red de transmisión de datos, puedan prestar cualquier tipo de servicios y lo que está sucediendo, el fenómeno que está sucediendo en México y en el resto del mundo, es que cada vez más los usuarios o la ciudadanía busca accesos de banda ancha, quiere decir mayor capacidad a menor costo para poder acceder a la información.

En México estamos todavía un poco rezagados en ese sentido, les voy a comentar cómo están por ejemplo los usuarios de Internet a nivel estatal. En el caso del Distrito Federal tenemos el 33%, ni siquiera tenemos ahí un 50% de acceso a Internet, y no digamos de los otros estados, que son 9 estados más con un acceso muy incipiente a la banda ancha, y el resto de los estados que ni siquiera llegan al 1%. Hay mucho que hacer en la introducción de las tecnologías de la información para que efectivamente podamos desarrollar este acceso a la información e ir evolucionando hacia la democracia.

Si nos vamos a los niveles socioeconómicos de los usuarios es todavía más dramático porque estamos generando una brecha también muy grande entre los que sí tienen posibilidades y los que no tienen posibilidades, por lo tanto tenemos que tener acciones conjuntas tanto los que proveen la información, como los que desarrollan las tecnologías de la información, de hacer asequible estas tecnologías y esta información a cualquier usuario de la población.

Finalmente mis conclusiones se refieren a pasos fundamentales que deben de seguir los gobiernos. Las TICS constituyen una herramienta transversal para el logro del desarrollo equitativo y sostenible y el fortalecimiento de la gobernabilidad, la promoción y la protección de los derechos humanos.

¿Qué deberíamos de incorporar en nuestras políticas de Estado sobre las TICS? Ellas deberían de estar contenidas como eje fundamental de los planes nacionales de desarrollo, de los procesos de modernización de las instituciones públicas, la formación de funcionarios públicos para fortalecer la gobernabilidad, y el ambiente democrático es muy importante. Con el ejemplo, si uno como funcionario da el ejemplo, seguramente los ciudadanos seguirán ese ejemplo, y la eficiencia en la gestión y la provisión de servicios en el sector público con el fin de satisfacer las necesidades y aspiraciones de todas las personas promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana a través de las TICS.

Finalmente déjenme decirles que los gobiernos deben de continuar con el proceso de adopción de marcos legislativos. Estábamos escuchando que hay 69 países al menos con Ley de Transparencia; en el mundo de la unión internacional de telecomunicaciones hay 189 países que no han adoptado estos marcos legislativos y regulatorios, entonces es muy importante la labor multilateral para hacer estos procesos transparentes, eficientes y consistentes y que ofrezcan seguridad jurídica y promuevan, entre otros, la competencia, la innovación, la promoción de la inversión y el acceso universal a los servicios y a la información.

Un compromiso que se debe de establecer, y que estos elementos no son ideas propias, sino las he tomado de todos estos acuerdos internacionales que se han dado y principalmente en la Organización de Estados Americanos, es desarrollar a las TICS como una herramienta para promover y fomentar la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía, en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional, en particular aquellas personas que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad o con necesidades especiales en las decisiones relativas a su propio desarrollo, lo que a su vez es una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia.

Comentarista: Raúl Trejo Delarbre.

Le agradezco muy cumplidamente al IFAI la invitación para estar con ustedes aquí. Durante los últimos años he sido un observador, de repente usuario, a veces usuario muy exigente de los servicios de este Instituto. Y la verdad es que he podido constatar el desempeño muy satisfactorio en estos tiempos, de esa institución, me congratulo de haber podido conocer de cerca el trabajo de María Marván Laborde. Y me congratulo de haber sido, en estos años, un observador de la vida pública nacional, más o menos atento y haber constatado ahí el compromiso con la construcción de instituciones democráticas que ha tenido Alonso Lujambio, motivo por el cual saludo su presencia como titular de ese Instituto.

Nuestras dos ponentes nos han ofrecido un panorama de cómo debieran de ser las cosas, Marie Claire Acosta nos ha dicho con mucha puntualidad lo mucho que en la Comunidad Internacional se discute, particularmente en el ámbito, bajo la cobertura de la Organización de Estados Americanos acerca de la inclusión de las nuevas tecnologías al desempeño de la sociedad.

Salma Jalife nos ha recalado con mucha claridad lo que tienen que hacer los gobiernos, ella habló en plural, pero evidentemente tenía un sesgo mexicano, su intervención, para que estas tecnologías no sean patrimonio ni beneficio de unos cuantos, pero como todos sabemos, la realidad es mucho más terca, más dura, más inaccesible y a veces más ríspida de lo que dicen las declaraciones, los principios, los protocolos internacionales y las recomendaciones expertas, como acabamos de escuchar.

Creo que hoy en día es evidente que la información, y aquí no diré sino una catarata de lugares comunes, que vale la pena subrayar, la información es un ingrediente esencial de la información. Hoy en día ya sabemos todos que la democracia se construye de muchas maneras, con muchos procesos simultáneos, a veces cuando uno de ellos fallan, entonces todo lo demás comienza a desbalancearse, la democracia es representación, es votos, es instituciones, es compromiso con el respeto a lo que dicen las reglas y al resultado de estas reglas, como todos sabemos hoy en día, una democracia también es información, información clara, suficiente, accesible, compartida por los ciudadanos, tenemos entonces una sociedad que no se realiza plenamente, en su vocación y sus realidades democráticas.

Esto es muy obvio, pero nos costó mucho trabajo y muchos años reconocerlo y todavía no funciona a plena cabalidad en países como el nuestro.

Para la ampliación de la ciudadanía, como nos dice Marie Claire Acosta en su interesante intervención, necesitamos mecanismos ciertos y seguros y consecuentes para acceder a la información.

Pero hay que recordar que la información es un instrumento, un instrumento que nos da recursos para la transparencia, un instrumento a partir del cual tenemos insumos para entender mejor la realidad, para reaccionar de distintas maneras ante ella, pero solamente y esto es muy importante, es un instrumento.

Creo que no es gratuito entonces, muchas de las cosas que se han dicho y se seguirán diciendo en este encuentro auspiciado por el IFAI, no es gratuito, nos decía Alonso Lujambio en su exposición que una enorme cantidad de las solicitudes de información pública que hacen los ciudadanos, creo que 95 por ciento, sean hechas a través de Internet. Hoy en día las nuevas tecnologías de las que hablaba Salma Jalife, lo acercan a las instituciones, nos permiten cohesionarlos más como sociedad. Nos abruma de una cantidad inusitada, históricamente inusitada de información.

Por ejemplo, vale la pena recordar o decir que cada año en este mundo se produce una cantidad de información de toda índole, entretenimiento, educativa. Cada año se produce una cantidad de información mayor a la que la humanidad produjo en toda su historia, hasta fines del siglo pasado.

Cada año se duplica y multiplica esa cantidad de información, nos encontramos en tal océano de información, como los naufragos aquellos en una muestra de incredulidad que campea en nuestro país, hay quienes no les creen su odisea, no sabemos a dónde dirigirnos cuando buscamos algún dato o alguna información. Por eso no basta con que las instituciones tengan portales en Internet, no basta con que sea muy accesible el diseño de estos instrumentos de información, tiene que serlo, además hace falta que se promueva de manera intensa y extensa el uso de estos recursos.

No es gratuito que el nuevo punto cinto de cada diez solicitudes ante el IFAI sean a través de Internet.

La sociedad de la información es como la democracia, es una aspiración constante, nunca estaremos del todo satisfechos en la construcción de ella, pero hoy en día tan reciente como es y tan alimentada como está por recursos tecnológicos tan variados, la sociedad de la información es mucho más real en algunos sitios que en otros, es mucho más real en la Ciudad de México, con todo y lo mucho que nos falta avanzar regionalmente en ese sentido, que en Oaxaca y en Chiapas, es mucho más real en Suiza y en Australia que en nuestro país. La sociedad de la información es un entorno que está condicionado y logrado por las tecnologías de acceso a la información, las tecnologías de la información contemporánea, que tienen la virtud de que difunden a distancia los mensajes y de que como están sustentadas en contenidos de carácter digital, pueden ser moduladas, modificadas, recibidas de muchas maneras.

Son muy importantes, pero son instrumentos que vale la pena no mitificar, no basta con que tengamos portales muy bonitos y bien diseñados en Internet, eso es muy importante si muchos mexicanos todavía carecen de suficiente acceso a ese tipo de tecnologías.

Las declaraciones como las de Santo Domingo dicen cosas muy interesantes, que el desarrollo y el acceso universal equitativo a la sociedad del conocimiento es un desafío y una oportunidad, que hay que reconocer la buena gestión de los asuntos públicos, que existen instituciones gubernamentales representativas, que la sociedad del conocimiento que es una manera elegante de decirle a la sociedad de la información, pero creo que no es más que eso, debe fundarse en el reconocimiento y respeto a la identidad cultural, que el uso del Internet debe ser sin censura política y contribuye al desarrollo, todo eso está muy bien, lo aplaudimos, seguramente lo podríamos votar si se pusiera a consideración aquí, que no es el caso; pero de qué nos sirven todas estas declaraciones tan bien formuladas y es muy importante que existan, no las quiero menospreciar, si no tenemos nacional, regional localmente políticas concretas, políticas de Estado, pero también de la sociedad, políticas nacionales, para intensificar la utilización de todos estos recursos.

Las reuniones internacionales de las que yo les hablaba hace un momento, la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información estableció declaraciones de principios y plena elección muy negociados, muy discutidos, muy regateados, pero que tienen puntos que sería muy interesante recuperar nacionalmente y establecieron una ruta de deliberación que no ha concluido. Por ejemplo para Internet, la Internet es una red de redes que se singulariza, entre muchas otras cosas, por la enorme libertad y flexibilidad para utilizarla, no tiene un centro, pero hace falta que la Internet tenga algunas reglas muy elementales, mientras más flexibles y generales mejor, por ejemplo para el establecimiento de los nombres de dominio para que sepa qué nombre corresponde a cada país o cada empresa, etcétera.

Para definir como ha sido el gobierno de Internet, el Secretario General de la ONU, el señor Kofi Annan, designó un grupo de trabajo que diseñó una serie de propuestas que no fueron del todo aprobadas en Túnez y por eso aquí hay una discusión que sigue, una discusión importantísima que tiene que ver con la manera cómo vamos a manejar y a tener acceso a la información en las siguientes décadas, una discusión en la cual sólo unos cuantos en México están interesados y están participando.

En unas cuantas semanas, en octubre, va a tener lugar en Atenas un foro mundial sobre la gobernanza de Internet, que es como se entiende las distintas maneras como se regula la red de redes, para tratar de evitar el correo basura, para defender los derechos

de autor, para propiciar el uso de software muy variados y no sólo el que conviene a una sola empresa, este es un tema fundamental. En México —dicho sea entre paréntesis— uno de los proyectos más vistosos para acceder a la sociedad de la información ha sido la Enciclomedia, que es un proyecto pedagógicamente muy pobre y muy discutido, pero que es discutible antes que nada porque la Enciclomedia está inicialmente comprometida con un solo tipo de software, el que fabrica una empresa que se llama Microsoft que todos conocemos y que es una empresa que, entre otras cosas, ha sido conocida en México por las donaciones que ha entregado a algunas fundaciones privadas, alguna de ellas muy cercana a los intereses de la esposa del Presidente de la República.

Cuando me dicen que la Enciclomedia está comprometida con Microsoft y cuando veo que en el temario de la próxima reunión internacional sobre gobernanza para Internet, entre otros asuntos el de cómo hacer más flexible la adopción de software para que no sea patrimonio de una sola empresa, es cuando entiendo que estos son asuntos muy reales que tendrían que interesarnos muy vivamente.

Pero estamos en México y yo quisiera complementar lo datos de Salma, con una pizca adicional de escepticismo y de distancia con respecto a la fundamental utilidad que tienen las tecnologías para el acceso a la información y para ejercer entonces el pleno derecho a la información

La Declaración de Santo Domingo se congratula que en América Latina haya un desarrollo rápido del Internet, la verdad es que no es tal. En el mundo más o menos el quince por ciento de la gente, estos dos datos de fines del año pasado, tiene acceso a la Red de Redes. En Europa el 27 por ciento. En Oceanía el 50 por ciento. En América Latina el 12.5 por ciento, a noviembre-diciembre del año pasado, súmenle dos puntos, si quieren ser optimistas, para reconocer que no estamos tan bien, bueno estamos mejor que en África, en donde hay un acceso menos al dos por ciento. Pero Asia nos está alcanzando muy rápidamente.

Y no es lo mismo cualquier tipo de acceso, la licenciada Jalife nos decía con mucha claridad, cómo hay regiones con más acceso que otras, y cómo sobre todo no es lo mismo conectarnos a Internet a través de una conexión telefónica tradicional, a una conexión mucho más moderna y avanzada como la que vende entre otros la empresa del señor Slim, reconexión que conocemos como Infinitem, hay una distancia enorme entre navegar en Internet y no es comercial, sino queja, y

ahorita verán porqué, conectados de manera tradicional a hacerlo de manera varias veces más veloz.

En México en el último quinquenio del siglo pasado el precio por 20 horas de acceso a Internet era de 65 dólares en promedio, esto fue bajando luego, cuando en Francia era de 54, en Estados Unidos de 32, en Canadá de 30 dólares en el Reino Unido de 50 dólares, aquí en México nos ha costado mucho más caro conectarnos a la red que en otros países. Y el acceso de banda ancha que en México el más generalizado cuando alguien lo quiere y puede pagar, es de 512 kilobytes por segundo, cuesta más o menos 105 dólares, es el costo mensual que paga una empresa, una persona, una familia por tener Internet rápido. Ese tipo de acceso a esa velocidad en Francia hoy en día cuesta menos de 28 dólares. En Estados Unidos, pero de velocidad tres veces superior, cuesta 30 dólares, en Japón el acceso a Internet cuesta 33 dólares al mes, pero fijense es 16 veces más veloz que aquél, por el cual en México pagamos 105 dólares.

Hay más ejemplos, dicen que las comparaciones son odiosas y en efecto, en México no estamos pensando con seriedad en promover éstas y otras formas de la tecnología. El porcentaje de Producto Nacional Bruto (PNB) de distintos países que invierten en tecnologías para la información y las comunicaciones es del siete punto tres por ciento en el Reino Unido, de casi nueve por ciento en Estados Unidos, de un poquito menos de seis en Francia, de cinco por ciento en China; en América Latina el porcentaje del PNB destinado a la información y la comunicación es del siete por ciento en Brasil, de casi el seis en Argentina, de casi el siete en Chile, del siete punto cinco en Costa Rica. En México el porcentaje del producto nacional destinado a estos asuntos es del tres por ciento. Se trata entonces de un tema que tiene que ver con políticas públicas, no definibles desde el nivel más general, desde el presupuesto y no basta sólo mucho dinero, se necesitan políticas concretas.

Hoy en México más o menos el 19 por ciento de los hogares tiene computadoras, solamente el nueve por ciento de ellos tiene acceso a Internet, tenemos un 28 por ciento de gente en este país que usa computadora pero sólo un 27 por ciento de gente que tiene acceso a Internet. ¿Cómo usa la gente la Internet?

De los mexicanos que sí se conectan a Internet, independientemente de que lo hagan en su hogar o en el trabajo, o sean, parte del 27 por ciento que se conecta desde servicios públicos de paga, como los cafés Internet, es gente a la que le cuesta mucho más dinero conectarse, la gente que se conecta a la Red, el 61 por ciento lo hace para tener algún tipo de información, pero este 61 por ciento de gente que se conecta a la Red equivale a menos del 10 por ciento de los mexicanos. De los que usan Internet el 41 por ciento usa correo electrónico, pero esto significa el seis punto seis por ciento de los mexicanos, de los que se conectan a Internet, solamente el seis por ciento busca información en fuentes del Gobierno Federal o estatal o lo que sea, y estos implican a menos del cero punto nueve por ciento de los ciudadanos, menos del uno por ciento de la gente en México busca en Internet información acerca de asuntos públicos, ¿y de qué le sirve, ¿qué hacen con ella, solamente el cero punto veintiocho por ciento de los mexicanos buscan información en Internet y la aprovechan para obtener o descargar formatos oficiales de organizaciones gubernamentales, entre estos mexicanos están aquellos que les dan lata a Alonso y a los demás consejeros y a los funcionarios del IFAI, solicitando información. O quizá menos, porque sólo el cero punto catorce por ciento de los mexicanos, 143 mil según estudio reciente del INEGI que es de donde estoy tomando estos datos, se ocupa de llenar formatos oficiales en sitios de organizaciones gubernamentales.

Está muy bien que el IFAI y que la Secretaría de Hacienda y que la de Comunicaciones y la de Energía y todas y los gobiernos estatales tenga sitios en Internet, pero no hay que olvidar lo estrecho que es el universo de ciudadanos a los que se dirigen y que hoy en día, habiendo cerca de 17 millones de personas que en México tienen acceso a la Red, solamente menos de 150 mil de ellas, según datos recientes del INEGI, utiliza este servicio para llenar formatos y hacer peticiones a través de la Red.

Esto es lo que hay que cambiar, esto es lo que hay que recordar y no olvidar cuando hablamos de la apropiación de las nuevas tecnologías para la información.